



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00285382- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se justifiquen las inasistencias en las actividades académicas de la estudiante Ornella Lanzetti el 27 de abril del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ornella Lanzetti ha sido convocada por la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre césped para participar de una competencia;
Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, justificando las inasistencias de la estudiante Ornella Lanzetti (Legajo N° 46.222.951) a sus actividades académicas del 27 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Constitucional y Administrativo (Profesora Piccardo)
- Principios de Administración (Profesora Salerno)
- Matemática II (Profesora Moyano)
- Microeconomía I (Profesora Cuttica)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a las Profesoras de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

